



ACADEMIA NACIONAL



# BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO LITERARIO “LA ANB EN 35 PALABRAS” 12 de junio al 9 de julio de 2023.

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1. Presentación

La Academia Nacional de Bomberos de Chile (ANB) tiene el propósito de realizar docencia, capacitación, investigación y extensión en todas las materias relacionadas con las actividades bomberiles.

En el tema extensión, una de las líneas más importantes de trabajo es la construcción de una identidad institucional y la generación de un vínculo cultural entre los Bomberos y la Academia. Es por ello que la ANB lleva a cabo la promoción de actividades que permitan, al mismo tiempo, que los Bomberos construyan su identidad institucional desde el arte. Es en ese contexto, y como parte de la celebración del aniversario 35, que se realiza el concurso literario “La ANB en 35 palabras”.

### 1.2. Género y temática

El concurso literario “La ANB en 35 palabras” abarca exclusivamente el género del microcuento para efectos de este concurso, frases o relatos de 35 palabras. Se invita a los participantes a que elaboren un relato –sea de ficción o no ficción– que represente para usted la acción de la ANB en su vida bomberil, pudiendo ser, por ejemplo, anécdotas, historias, poema u otros.

### 1.3. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

El trabajo literario que presente el o la postulante deberá ser enviado al correo electrónico [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl).

## 2. CONCURSANTES

### 2.1. De los concursantes

Podrá participar del presente concurso todo Bombero inscrito en el Registro Nacional.

### 2.2. Licencia de uso de las obras

Los autores y autoras cuyos escritos resulten premiados o seleccionados para ser publicados deben otorgar por tiempo ilimitado los derechos de uso de las obras para los fines que la ANB estime pertinentes. La ANB se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, y nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, siempre se indicará el nombre del autor de la obra, sea cual sea el soporte en el que pueda ser publicada.

Adicionalmente, la ANB se reserva el derecho de editar las obras recibidas. Esto tiene el solo propósito de lograr una publicación que, como producto final, tenga coherencia en cuanto a normas básicas de ortografía y redacción.



### 3. OBJETIVO Y ALCANCE

#### 3.1. Objetivo del concurso

El objeto del concurso es reforzar los lazos de identidad entre los Bomberos del país y la Academia por medio de la expresión literaria, sea de ficción o no ficción.

#### 3.2. Alcance del concurso

La cobertura del concurso es nacional; por lo tanto, se dirige a las dieciséis regiones del país en su territorio continental, insular y antártico. Debido a la contingencia sanitaria, sin embargo, no se hará recepción local de las obras en formato papel, sino que, como se mencionó anteriormente, todas deberán ser enviadas al correo electrónico [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl).

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

#### 4.1. Plazo de entrega

El plazo de entrega de obras se extenderá desde el día 12 de junio al 9 de julio de 2023 a las 23:59 horas de Chile continental para todas las regiones del país. Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre será rechazada inapelablemente.

#### 4.2. Recepción de obras

La recepción de las obras participantes será vía internet a través del correo electrónico [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl). No se recibirán obras en formato papel, solo digital.

El postulante debe ingresar su obra con los antecedentes obligatorios que se describen más adelante. Una vez que la ANB reciba el

material, el postulante recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción. De no tener este correo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida. Por lo tanto, cada concursante deberá chequear que su postulación haya sido recibida y conservar el correo de confirmación como respaldo.

#### 4.3. Formalidades de presentación

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

1. Cada participantes podrá participar con uno o varios relatos
3. Solo se recibirán obras en formato Word (.doc) o similares (.docx, etc.).
4. El documento solo debe incluir el título de la obra, el nombre del participante y el escrito.
5. La extensión no deberá superar 35 palabras, con tipografía Arial tamaño 12 y con interlineado de 1,5. No se aceptarán relatos que superen dicha extensión.

En el correo de postulación se deben incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del autor.
2. RUN del autor.
3. Título de la obra.
4. Compañía y Cuerpo de Bomberos.
5. Teléfono de contacto.
6. Dirección personal.

Estos antecedentes son un requisito esencial de la postulación. Por lo tanto, su no inclusión implicará que la postulación sea declarada inadmisibles.



## 5. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 5.1. Admisibilidad de postulaciones

Una vez recibidas las obras vía correo se determinará su admisibilidad, debiendo el Departamento de Desarrollo Académico verificar lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos.
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos formales de la convocatoria (extensión del relato y formato de presentación).
- Que las postulaciones incluyan todos antecedentes exigidos en las bases.
- Que el contenido de la obra no sea de carácter ofensivo, burlesco o denigrante.
- Que la obra haya sido elaborada por un solo autor.

Las inadmisibilidades deben certificarse por la Jefatura de la ANB y notificarse a los respectivos postulantes, quedando los fundamentos de la inadmisibilidad en conocimiento de dicho Departamento para consulta de los interesados.

La postulación que cumpla las formalidades de admisibilidad será oportunamente puesta a disposición de una comisión que seleccionará las obras ganadoras.

### 5.2. Comisión evaluadora

El Departamento de Desarrollo Académico hará una primera revisión de las obras para determinar su admisibilidad en función de las presentes

bases. Posteriormente se hará entrega de las obras admisibles a los miembros de la comisión evaluadora externa, que estará compuesta por especialistas del ámbito literario nacional.

### 5.3. Evaluación y selección de postulaciones

La selección de las obras ganadoras será realizada por la comisión evaluadora en base a dos (2) criterios básicos:

- **Técnica:** calidad de escritura, lo que abarca una correcta redacción y un estilo de escritura propio.
- **Pertinencia:** coherencia con la temática del concurso. Se evaluarán mejor aquellos relatos que hagan referencia al crecimiento de la academia, que fortalezcan los valores que la sostienen, que representen el espíritu de la ANB y que reflejen su misión y visión institucionales.

### 5.4. Comunicación de resultados

Los resultados serán publicados el día 24 de julio. La ANB se pondrá en contacto previamente con los ganadores. Además, se publicará un libro recopilatorio de las obras ganadoras y de las más destacadas, el cual estará disponible en el sitio web [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), y posteriormente se hará entrega de una versión impresa a todos los participantes cuyas obras sean publicadas.

## 6. PREMIOS

Se premiarán los tres microcuentos mejor evaluados. Asimismo, habrá menciones honoríficas para los otros microcuentos más destacados,

Para más información escribir a: [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl)